

Comisión de Convenio y Mesa Sectorial ratifican el Acuerdo de Mesa General

El personal laboral recuperará el premio de jubilación



La Comisión de Convenio del día 30 de julio ha ratificado diversos aspectos del Acuerdo de Mesa General, entre ellos el premio de jubilación para personal laboral.

La Administración alega que el premio no puede tener carácter retroactivo. **CCOO seguirá defendiendo que si lo sea. Lo contrario sería una injusticia para las personas que se han jubilado en los últimos años.**

El premio se configurará de manera similar al personal funcionario (con la jubilación definitiva) pero también como medida de fomento de empleo. La negociación del modo en que se implantará este derecho se realizará en septiembre.

El Concurso de Méritos de Personal Funcionario se podría convocar antes de noviembre

En la Mesa Sectorial celebrada el 30 de julio, Función Pública ha manifestado su voluntad de convocar el Concurso con noviembre "como límite".



El concurso se convocaría con las mismas bases actuales.

Se quieren presentar las bases a Mesa Sectorial en Septiembre.

La Administración y las centrales sindicales se felicitan del trabajo realizado por el grupo de trabajo de modificación del Decreto 2/2002.

Función Pública afirma que la modificación del Decreto, sobre la base de las conclusiones del citado grupo de trabajo, no tendrá lugar antes de cuatro meses.

CCOO y el resto de sindicatos se manifiestan a favor de un concurso abierto y permanente.

NUEVOS PERMISOS

PERMISO ADICIONAL DE PATERNIDAD



Aplicable desde el 13 de julio. Permiso adicional de paternidad contemplado en el Acuerdo:

Año 2018: 5 semanas más (total 10 semanas).

Año 2019: 5 semanas más (total 15 semanas).

Año 2020: 5 semanas más (total 20 semanas).

CONCILIACIÓN VIDA LABORAL Y FAMILIAR.



- ☑ **Bolsa de horas de libre disposición acumulables entre sí, de hasta un 5% de la jornada anual y recuperables en un período máximo de tres meses..**

Se concretará en Septiembre. La recuperación podrá ser a través del sistema que se arbitró para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo no presencial. Esta bolsa de horas irá dirigida, de forma justificada, al cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como para otras necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, tal como se contempla en el Acuerdo.

REDUCCIÓN DE JORNADA POR RECUPERACIÓN DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE



Este permiso se concretará en septiembre. Consiste en que, tras la finalización de un tratamiento de radioterapia o quimioterapia o de otros tratamientos de especial gravedad, y para contribuir a su plena recuperación, el personal afectado podrá solicitar una **reducción de jornada** para incorporarse a su puesto de forma progresiva **durante el primer mes** tras su reincorporación como consecuencia del alta médica, percibiendo la **totalidad de sus retribuciones**.

Esta reducción de jornada será de un mínimo del **50% las dos primeras semanas**, de un **20% la tercera semana**, y de un **10%** hasta el final de la duración de la misma.

El personal indefinido no fijo podrá solicitar movilidad por salud laboral



La Comisión del Convenio ha debatido la modificación del Reglamento de Salud Laboral. Tal como había solicitado CCOO de manera reiterada, se incluye al personal indefinido no fijo, para dar cumplimiento a las sentencias que habían recaído al respecto.

En el caso de que la persona solicitante tenga la condición de personal indefinido no fijo, el puesto que se adjudique lo será con el mismo carácter de ocupación.

Si bien hay detalles del reglamento cuya negociación no se han cerrado (se hará en septiembre), estas personas ya pueden solicitar. Estas solicitudes se estudiarán, con toda probabilidad, en la Subcomisión de primero de octubre.

CCOO protesta por el retraso en la constitución del grupo de trabajo de pluses

Para CCOO es inadmisibles que habiéndose comprometido formalmente la Administración en la Comisión de Convenio del día 12 de abril, a día de hoy este grupo no esté funcionando y se traiga de nuevo a Comisión de Convenio. Para CCOO, los acuerdos adoptados hay que cumplirlos en tiempo y forma.

La Administración ha informado que se comenzará a reunir el grupo el día 19 de octubre. Las primeras solicitudes que se verán serán de Celadores Forestales y Auxiliares de Autopsia.

Información sobre los “puestos de cobertura prioritaria”

Tema tratado en Comisión de Convenio y Mesa Sectorial.

PUESTOS (RPT)
 Entidad Instru
 Fecha : 26/07/2018
 Usuario : WEBCON
 Reporte : DE_R000107
 Página : 1 de 2

Unidad Orgánica
 Tipo de Unl. Orgánica
 Subtipo de Unl. Orgánica
 Nivel Competencial
 Colectivo
 Tipo Agrupación
 Rég. Jurídico
 Adscripción
 Modo de Acceso
 Modo de Acceso 2
 Administración
 Grupo Preferente
 Grupo
 Cuerpo
 Especialidad
 Área Funcional
 Categoría Profesional

Entidad Instru
 Operación Acceso
 Solo Grupo Preferente
 Opción
 Área Relacional
 Tipo Cuerpo/Especialidad

La Administración afirma que no es un tema de negociación, puesto que forma parte de su facultad de autoorganización. Según Función Pública, se trata de una cuestión técnica, que antes se hacía de modo manual y que permite a las Consejerías distribuir recursos y priorizar las plazas que cubren con personal temporal o interino.

CCOO requiere que se articulen los mecanismos necesarios para que todos los puestos de urgente cobertura se puedan ocupar, independientemente de si tiene "P" o no. y no sea un mecanismo encubierto de privatizar servicios y precarizar las condiciones laborales del personal.

Oferta de Empleo Público de 2018 más las ofertas de estabilización en Administración General

Reuniones de Mesa Sectorial y Comisión de Convenio de 30 de abril.



En el Acuerdo de Mesa General de 17 de julio se contempla lo siguiente, respecto a la oferta ORDINARIA de 2018:

1.º Que el número de plazas a incluir en las Ofertas de Empleo Público ordinarias correspondientes al año 2018 de todos los sectores sea el resultado de aplicar una tasa de reposición de efectivos del 100%.

2.º Sumar a esta tasa un 8% adicional para refuerzo de las plantillas, por establecimiento de nuevos servicios, necesidades estacionales o jubilaciones, entre otras causas, con objeto de generar empleo público neto.

PERSONAL FUNCIONARIO

■ OEP 2018 (ordinaria):

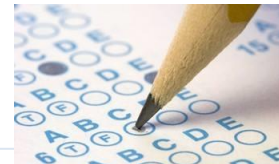
800 plazas acceso libre (faltan datos de número de plazas de promoción).

■ OEP EXTRAORDINARIAS

2017+2018:

Consolidación	316
Estabilización	1117
Indefinidos no fijos	291
Total OEP ext.	1724

■ TOTAL OEP ORDINARIA + EXTRAORDINARIAS: **2524 plazas.**



PERSONAL LABORAL

■ OEP 2018 (ordinaria): **359** plazas acceso libre. **360** promoción.

■ OEP EXTRAORDINARIAS 2017+2018: 2615 (incluido personal indefinido no fijo). Tras corregir un error se podría aumentar en 291 más. Serían: **2906** plazas.

■ TOTAL OEP ORDINARIA + EXTRAORDINARIAS: **3265 plazas***.

**No incluidos Memtas y promotores.*

La administración se muestra (en principio) favorable a acumular las ofertas, tanto en personal laboral como personal funcionario. La oferta total, en Administración General estaría en torno a 5789 plazas.

El Acuerdo de Mesa General contempla al Sector Público

CCOO valora muy positivamente que se cree un marco de negociación en el sector público instrumental, que facilite la participación de trabajadores y trabajadoras y sirva para homogeneizar los derechos y las condiciones laborales en el sector público.



GRUPO DE TRABAJO

Abordará materias relativas a **retribuciones, estabilización de empleo temporal, jornada laboral y condiciones de trabajo.**

Estudiará criterios colectivos, sin perjuicio de su posterior negociación y aprobación en sus respectivos ámbitos.

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

Se extiende a las entidades del sector público Instrumental. Los procesos selectivos se llevarán a cabo según lo recogido en el EBEP **previa negociación colectiva** dentro de cada ámbito sectorial.

JORNADA LABORAL DE 35 HORAS:



Se fija la jornada ordinaria de **todo el sector público andaluz** en 35 horas, debe estar implantada antes del 30 de septiembre.

Incorporando derechos a los diferentes convenios

En la mayoría de las Agencias (en el ámbito de nuestro Sector de Autonómica de la FSC), se han iniciado reuniones de los distintos espacios de negociación para la firma de acuerdos que contemplen la aplicación de las distintas medidas del Acuerdo de Mesa General y la incorporación de las mismas a los convenios colectivos.

El **incremento salarial** se ha incorporado ya en la mayoría de las Agencias, en el IAPH se ha incorporado además el **régimen de IT** y en AVRA se ha recogido como aplicación directa, además de las dos medidas mencionadas, la **jornada de 35 horas, el permiso adicional de paternidad, la reducción jornada en caso de tratamiento de quimio y radioterapia, los días adicionales de asuntos particulares y de vacaciones por razón de antigüedad y el permiso retribuido en estado de gestación.** La mayoría de entidades están pendientes de recibir instrucciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y se continuarán las negociaciones en septiembre. CCOO seguirá promoviendo la incorporación de todas y cada una de las medidas.

DERECHOS Y MEDIDAS DE CONCILIACIÓN:

Todas las entidades instrumentales deberán tener su propio **Plan de Igualdad** entre hombres y mujeres antes del **30 de marzo de 2019**. Además de las distintas medidas previstas en el acuerdo en materia de conciliación personal, familiar y laboral, la Mesa General acuerda específicamente para el personal de dichas entidades el disfrute de los siguientes derechos y medidas:

1. Los permisos regulados en los **artículos 48 y 49 del Texto Refundido del EBEP.** (En el marco de la negociación colectiva en el ámbito de cada entidad podrá acordarse la aplicación a su personal del permiso por asuntos particulares regulado en el artículo 48 EBEP).

2. El **permiso por asuntos particulares en razón de la antigüedad: Dos días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.**

3. Los **días adicionales de vacaciones por antigüedad:**

- **Quince años** de servicio: veintitrés días hábiles.
- **Veinte años** de servicio: veinticuatro días hábiles.
- **Veinticinco años** de servicio: veinticinco días hábiles.
- **Treinta o más años** de servicio: veintiséis días hábiles.

4. **Permiso de gestación:** Permiso retribuido, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta la fecha del parto.

CCOO sigue reclamando negociación en AVRA

El pasado 6 de julio de 2018 se constituía mesa de mediación en relación al conflicto presentado por CCOO y UGT en el que se solicitaba la anulación de la Resolución por la cual AVRA cubría el puesto de Jefatura de Sección de Gestión de Parque Público de Viviendas, instando al cumplimiento del art. 10 del Convenio Colectivo de dicha Agencia y que se dio por finalizado SIN AVENENCIA.



Esta negativa a la negociación ha dado lugar a una **nueva demanda** presentada por CCOO y UGT con fecha 18 de julio y que se suma a la ya presentada también por ambos sindicatos en relación al incumplimiento de distintos artículos del Convenio Colectivo con juicio fijado para el 13 de septiembre de 2018. En la actualidad son dos los procedimientos judiciales los puestos en marcha por parte de CCOO y UGT tras intentos infructuosos de mediaciones que no se han podido finalizar con acuerdos y que están obligando a una progresiva judicialización por la ausencia de interés para negociar de la Dirección de AVRA.

A dichos procesos se suma la presentación de un nuevo conflicto instado desde CCOO y UGT por la convocatoria de jefaturas de sección y de equipo y sobre la que CCOO informaba en los medios debido a la discriminación que supone la utilización de la idoneidad como criterio de selección.

Ante la falta de negociación, CCOO ha solicitado, con el apoyo del resto de secciones sindicales, el Informe de Intervención que apoya dicha convocatoria sin que tengamos ninguna respuesta por parte de la Dirección.

La progresiva judicialización de la negociación de derechos, la falta de información en los procedimientos que se instan en la Agencia relacionados con la gestión de RRHH o la ausencia de respuestas por parte de la Dirección a los diferentes escritos y/o solicitudes presentados por la Sección Sindical de CCOO, ha llevado a que se haya solicitado con fecha 11 de julio de 2018, reunión desde la FSC CCOO con el Gerente de AVRA, con el objetivo de acercar posturas y volver al camino de la negociación en estas cuestiones que tan necesarias resultan para la plantilla y para el clima laboral.

Denuncia por riesgos psicosociales.

Estamos pendientes de recibir Informe de la Inspección de Trabajo tras denuncia presentada por la Sección Sindical de CCOO sobre Riesgos Psicosociales, la cual no recibió el apoyo del sindicato UITA a pesar de ser un tema preferente para la salud laboral de la plantilla de AVRA."

CCOO DENUNCIA IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN EN LA AGENCIA DE INSTITUCIONES CULTURALES

El Sector Autonómico de la FSC CCOO Granada, ha denunciado irregularidades en la contratación para el personal de sala y taquilla del programa "Lorca y Granada en los Jardines del Generalife", y considera que, como empresa pública, debe hacerse la contratación directa y no a través de ninguna empresa subcontratada, ya que son puestos recogidos en el catálogo y en el convenio de la agencia.

CCOO continúa denunciando la situación de los centros de menores

Tal como se viene haciendo en otras provincias, FSC Sevilla ha denunciado que la Delegación de Salud, Igualdad y Políticas Sociales de Sevilla no ofrece soluciones a trabajadores y trabajadoras de los centros de menores ante la saturación que sufren.



Las trabajadoras y trabajadores de los Centros de Menores se están viendo incapaces de atender razonablemente a los jóvenes, a pesar de su esfuerzo, por la sobrecarga de trabajo y el estrés a que se ven sometidos.

Esta situación se ve agravada porque las plantillas no están cubiertas al completo y las sustituciones por vacaciones, jubilaciones o enfermedad no se cubren.

El personal en muchos casos, no puede disfrutar de sus descansos reglamentarios, ve dificultadas sus necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral y todo ello contribuye a mermar su salud tanto física como psíquica.

CCOO consigue que la Junta reforme el Centro de Menores “El Cobre”

CCOO ha convocado una asamblea con los trabajadores del centro de menores “El Cobre”, tras la visita del secretario general de la Delegación Territorial, en la que se ha valorado el compromiso de la administración autonómica de acometer de manera inmediata la reforma de las instalaciones del centro y de reubicar provisionalmente los servicios que presta. El sindicato considera la medida como “muy oportuna”.



Nuestro compañero Juan Antonio Carrasco, Delegado de CCOO y trabajador del centro, ha participado, junto a otros responsables del sindicato, en una asamblea en la que han abordado con la plantilla las novedades tendentes a la remodelación y reforma de este centro, anunciada por la Junta de Andalucía.

CCOO han sostenido su apuesta por la prestación de un servicio público y de calidad, y por ello han mostrado su satisfacción por esta iniciativa, que considera “tan urgente como necesaria, dado el incremento en el número de menores que llegan a nuestras costas necesitados de atención”.

Como bien es sabido, este centro público, que atiende a menores extranjeros no acompañados, siempre ha sido una pieza clave en el dispositivo de atención “y con un trabajo ejemplar en la atención que se presta a estos menores”.

CCOO considera que “es una buena noticia y confiamos en que las obras se desarrollen con la máxima diligencia; mientras tanto la plantilla del centro volverá a hacer gala de su profesionalidad para minimizar los efectos del traslado provisional”.

Fuente: <http://www.grupodiarioarea.es>

CCOO DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DE CULTURA DE LOS ACUERDOS DE JORNADA SOBRE MUSEOS

CCOO quiere denunciar el incumplimiento de la Consejería de Cultura, del compromiso adquirido en la Subcomisión de Cultura del día 15 de Diciembre de 2017.



Cuando se negociaron los horarios de apertura y cierre de los Museos y Conjuntos Arqueológicos de Andalucía, acordamos la ampliación de estos en los meses de verano en turno de tarde, con el compromiso por parte de la Consejería de sustituir al personal laboral que trabaja en las unidades en periodo estival durante sus vacaciones.

Durante el mes de marzo, como marca el VI Convenio Colectivo, los trabajadores y trabajadoras del Museo Arqueológico solicitaron sus vacaciones reglamentarias. Hasta el día 30 de Abril no se les notificó nada, y ese día (lunes, víspera de festivo) se colocó en el tablón de anuncios una **“Denegación/Aprobación general de las vacaciones”**.

En primer lugar, esta denegación colectiva supone una vulneración absoluta de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. La petición de vacaciones o permisos se hace de forma individual y de la misma forma se debe hacer la concesión o denegación con el cumplimiento riguroso del procedimiento establecido.

Esta falta de previsión y descontrol en la organización de la prestación de los servicios no sólo afecta a los trabajadores y trabajadoras de los Museos sino como se está haciendo evidente, a los ciudadanos y ciudadanas que quieren visitar nuestros Museos y se encuentran que éstos están cerrados.

El incumplimiento del compromiso de sustituir al personal durante sus vacaciones junto con la falta de organización y dejadez en las funciones que tienen atribuidas los responsables de los centros directivos ha llevado a esta situación.

A día de hoy para resolver esta lamentable situación la respuesta de la Administración ha sido la privatización parcial de los servicios, con la consiguiente precarización de las condiciones de trabajo del personal.

Desde CCOO denunciaremos esta actuación de la Administración de la Junta de Andalucía, puesto que siempre apostaremos por una prestación de los servicios de calidad por los empleados y empleadas públicos.

Todas estas actuaciones llevadas a cabo desde la celebración de la Subcomisión de Cultura nos hacen sospechar que este era el propósito real, la privatización progresiva de los servicios públicos.

CONTINUAN LAS MOVILIZACIONES DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE Y CELADORES FORESTALES

En todas las provincias andaluzas están celebrando concentraciones y asambleas, reivindicando soluciones a la problemática de este personal, que están llevando a una situación límite por la inacción de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.



Entre los problemas denunciados, sobre todo en relación con el INFOCA, destacan los siguientes:

-Lamentable estado de la **flota de vehículos**.

-Reducción del **número de efectivos**.

-Falta de aplicación de **medidas de prevención**.

-Congelación de retribuciones asociadas a **disponibilidad nocturna**.

-Falta de **conciliación** de vida laboral, personal y familiar.

-Clasificación profesional inadecuada de **Celadores Forestales**.

CCOO califica como “disparate” la Instrucción sobre jornada máxima en intervención en incendios forestales

CCOO ha dirigido escrito al Consejero de Medio Ambiente reclamando su modificación o anulación y reclamando responsabilidades. Igualmente, se insiste en la responsabilidad en la que se podría incurrir caso de incidentes de seguridad con daños al personal afectado por la Instrucción y en la posición vigilante del sindicato ante esta eventualidad.

CCOO apoya la medida de solicitar el relevo al cumplir las 12 horas de jornada que se ha estado tomando en las diferentes asambleas de Agentes y Celadores, celebradas en casi todas las provincias andaluzas como recordatorio de lo recogido en las medidas preventivas y cuyo incumplimiento consciente y deliberado es responsabilidad exclusiva de quienes no atienden dicha petición.

Desde CCOO se va a poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo todos aquellos casos en los que se incumpla la limitación de jornada recogida en el Plan de Prevención de Riesgos, así como el tratamiento del tema, de forma urgente, en la Mesa Sectorial de Prevención de la Administración General, reservándose el derecho a acudir a todas aquellas instancias jurisdiccionales pertinentes en defensa de la seguridad y salud del personal afectado.



CCOO firma el único Acuerdo posible sobre bolsa de sustituciones de la Alhambra

El Sector Autónomo de la FSC CCOO Granada había planteado un conflicto colectivo para que se diese cumplimiento a un acuerdo del Comité de Empresa y el Patronato en el que se contemplaba la apertura de la bolsa de sustituciones para que se pudiesen incorporar nuevos trabajadores y trabajadoras.



El motivo que dificulta y retrasa el cumplimiento del Acuerdo es la **judicialización llevada a cabo por los sindicatos CGT y USTEA, apoyados por UGT para que rebareme previamente una bolsa que lleva más de 15 años con los mismos integrantes.**

Se da la circunstancia que estos sindicatos son minoritarios en el Comité de Empresa de la Alhambra, en el que ostenta la mayoría el sindicato CCOO. **De no haberse producido dicha judicialización, la apertura de la bolsa podría haberse realizado hace más de un año y estaría actualmente abierta y funcionando.**

Pese a las múltiples gestiones realizadas por CCOO ha sido del todo imposible lograr la apertura inmediata y valoración de la bolsa pero, al menos, nos aseguramos que se darán los pasos necesarios una vez finalizado los requerimientos judiciales de otros sindicatos.

El Acuerdo contempla que el Patronato procederá, en primer lugar, a la ejecución de la sentencia del Juzgado de lo Social nº 3 de Granada, que dispone volver a baremar solo a los integrante de la bolsa de trabajo de sustituciones actual. Una vez finalizado el proceso establecido en ejecución de sentencia, se procederá a hacer efectivo el acuerdo cuyo cumplimiento ha sido reclamado por CCOO, que consiste en iniciar los trámites para abrir la lista de sustituciones que permita la incorporación de nuevos trabajadores y trabajadoras que lo soliciten, además de los ya integrantes y a la baremación de todos.

Esta era la solución que desde un principio viene proponiendo CCOO por considerarla más ajustada a los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras, incluyendo al colectivo afectado. El sindicato considera el Acuerdo como el único posible para que trabajadores y trabajadoras de la Alhambra y la ciudadanía de Granada y el resto de municipios tengan posibilidad de acceder a la bolsa de trabajo del monumento.

Almería 950 18 49 19
Granada 958 28 98 42
Málaga 952 64 99 45

Cádiz 956 29 71 58
Huelva 959 49 68 69
Sevilla 954 46 45 19

Córdoba 957 22 13 74
Jaén 953 21 79 69

SIGUE AL SECTOR DE AUTÓNOMICA:

WEB:
www2.fsc.ccoo.es/andalucia/autonomica
FACEBOOK:
FSC CCOO Andalucía Autónoma
TWITTER:
@CCOOFSCAndAuton

infoautonomica-and@fsc.ccoo.es



#espúblicoSalvalo